

R-DNAT-2014-744

SALTA, 30 de mayo de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.284/2005.

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Rolando Vera – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva regular de la materia “Matemática” de la Carrera de Ingeniería Agronómica – mediante la cual solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 13 de marzo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación el hecho de haber sido designado como Secretario de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, según consta en Res. 0095-14-R.

Que debido a la urgencia en contar con el instrumento resolutivo este Decanato resuelve la suscripción de la presente ad referendum del Consejo Directivo, autorizando la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Prof. Rolando Vera en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Matemática” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir 13 de marzo de 2014.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Prof. Rolando VERA – DNI N° 10.451.246 - en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura “Matemática” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, a partir del 13 de marzo de 2014 y mientras dure su designación como Secretario de Sede Regional Metán o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar al Prof. Vera que cada vez que cambie su situación de revista deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades por corresponder.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a: Prof. Vera, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales